III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67 EL ESCORIAL

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de El Escorial, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 22 de marzo de 2024, acordó la aprobación de los expedientes de modificación presupuestaria:

- **08/2024 A - CRÉDITO EXTRAORDINARIO REMANENTE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES**

RESÚMEN POR CAPÍTULOS		
CAPÍTULO	RTGG	ALTAS
1		7.035,92 €
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8	7.035,92 €	
9		
TOTALES	7.035,92 €	7.035,92 €

- **08/2024 B - SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON REMANENTE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES**

RESÚMEN POR CAPÍTULOS		
CAPÍTULO	RTGG	ALTAS
1		101.129,99 €
2		42.244,39 €
3		
4		
5		
6		15.190,94 €
7		
8	158.565,32 €	
9		
TOTALES	158.565,32 €	158.565,32 €

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo dicho acuerdo plenario.

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

El Escorial, a 22 de abril de 2024.—La concejal de Hacienda, Vanesa Herranz Benito.

(03/6.184/24)

BOCM-20240424-67